

ANEXO I

**BAREMO DE MÉRITOS
PUESTOS ESPECÍFICOS**

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<p>1. EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta un máximo de 10 puntos)</p> <p>1.1. Por cada año de servicio como personal funcionario de carrera [art. 20.1.a)]</p> <p>1.2. Por cada año de servicio como personal funcionario interino [art. 20.1.ab]</p>	<p>1,20</p> <p>1,20</p>
<p>2. EXPERIENCIA EN PUESTO DE TRABAJO (Hasta un máximo de 14 puntos)</p> <p>2.1. Por cada año en puestos de trabajo de las mismas características del convocado</p> <p>2.2. Por cada año en puestos de trabajo de características similares¹ al convocado</p>	<p>2,40</p> <p>1,20</p>
<p>3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (Máximo 2,5 puntos)</p> <p>Por la asistencia a cursos o la impartición de los mismos (ponente, director, coordinador...) de formación permanente del profesorado convocados por las Administraciones educativas, las Universidades o entidades sin ánimo de lucro y homologados por la Administración educativa, relacionados con el puesto solicitado o, en su caso, con puestos de trabajo de características similares¹. Por cada 30 horas.</p>	<p>0,40</p>
<p>4. OTRAS TITULACIONES (Distintas de las exigidas para el ingreso en el cuerpo docente al que se pertenezca o para el acceso a la bolsa, hasta un máximo de 3 puntos).</p> <p>4.1. Por cada licenciatura o título de grado equivalente, titulación de nivel avanzado en EOI o grado superior de música y artes escénicas</p> <p>4.2. Por cada diplomatura o título de grado equivalente, titulación de nivel intermedio en EOI o grado medio de música y artes escénicas</p> <p>4.3. Por el título de técnico superior en interpretación de lenguaje de signos (sólo para esta especialidad)</p> <p>4.4. Por el título de Doctor</p>	<p>1,00</p> <p>0,50</p> <p>0,50</p> <p>1,00</p>

¹ Sólo se computará este apartado cuando el puesto convocado esté relacionado con planes de atención a la diversidad, bandas de especial atención educativa, en cuyo caso se entenderán como similares los puestos ocupados en centros con planes de educación compensatoria, y viceversa.

ANEXO II

**BAREMO DE MÉRITOS
PROFESORADO ESPECIALISTA**

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
1. EXPERIENCIA DOCENTE Y LABORAL (Hasta un máximo de 20 puntos) 1.1. Por cada año de servicio como personal especialista. 1.2. Por cada año en puestos de trabajo de las mismas características del convocado en el sector público (a excepción de puestos de especialista). 1.3. Por cada año en puestos de trabajo de las mismas características del convocado en el sector privado (incluido autónomos).	2,00 1,00 1,00
2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (Máximo 2,5 puntos) Por la asistencia a cursos de formación específica sobre la materia o generales sobre el sistema educativo, convocados por las Administraciones educativa y laboral, las Universidades o entidades sin ánimo de lucro, relacionados con el puesto solicitado. Por cada 30 horas.	0,40